

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 1 de 27 |

INFORME DE RIESGO N° 019-16A.I.

Fecha: mayo 31 de 2016

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

| Departamento | Municipio o Distrito | Zona Urbana | | Territorio rural | Territorio Étnico | |
|--------------|----------------------|--------------------|---|--|---|--|
| | | Cabecera | Barrio | Vereda | Resguardo | Territorios Colectivos |
| Meta | Puerto Gaitán | Cabecera municipal | Alto Manacacías, Bello Horizonte, Carimagua, Centro, Esperanza, José Gaitán, Paraíso Natural, Perla del Manacacías, Popular, Trampolín, Triunfo, Urbanización de Canaan, Vencedores, Villa Amalia, Villa de los Alpes, Villa Ortiz y Bateas | Comejanal, La Cristalina, El Tigre, Murujuy, Planas, Porvenir, Puente Arimena, Puerto Trujillo, Rubiales, San Miguel, San Pedro de Arimena y Tillava | Wacoyo, Iwiwi, Walianae, Domo Planas, Awaliba, El Tigre, Unuma Meta, Vencedor Piriri, Corozal Tapaojo | Sisipiatu (Asentamiento Humano) Parcialidad (campana) |
| | Puerto López | Cabecera municipal | La Laguna, Jardín, Gaitan, Guadalupe, Nueve de Abril, Prado, Provenir, La Victoria, El Vergel, Menegua, Bello Horizonte, Comuneros, Mangos, Villa Modelía, Unión, Villa del Río, Venturosa (I, II), Policarpa, Santander, Abel Rey y JulioFlorez | Alto Melua, Medio Melua, Bajo Melua y El Tropezón. EL Toro | Turpial- La Victoria | Asentamiento Rural (Puerto Porfia) |

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

| | | | | | |
|-----------------------------|---|---------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------------------|
| Indígenas | <input checked="" type="checkbox"/> | Afrocolombianos | <input type="checkbox"/> | Otra población Civil | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Sexo | Hombres: 23.291 Mujeres: 37.825 | Cantidad aproximada | 61.116 | | |
| Grupos sociales vulnerables | Campesinos pobres, Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes | | | | |
| Grupos étnicos | 12.451 personas | | | | |

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 2 de 27 |

Condición social y/o actividad

Niños Niñas Adolescentes y jóvenes, Campesinos pobres, docentes, comerciantes, empresarios y ganaderos, defensores de DDHH, funcionarios públicos.

Identificación de población no indígena en situación de riesgo: La población del municipio de Puerto Gaitán señalada en riesgo se aproxima a un total de 25.558 personas, siendo el 63% del total, mujeres. La población urbana es aproximadamente de 19.22 personas siendo el 64% mujeres. La población rural de Gaitán se calcula en 5.586 personas, siendo el 61% mujeres. La población del municipio de Puerto López señalada en riesgo se aproxima a un total de 23.107 personas, siendo aproximadamente el 33% hombres y el 66% mujeres. La población rural de Puerto López se calcula en 2.651 personas, siendo el 49% mujeres. (Datos Procesados por el SAT Fuente: SISBEN).

Identificación de población indígena en situación de riesgo: 12.451 habitantes agrupados en 2.817 familias indígenas que se ubican en diez (10) resguardos, dos (2) asentamientos, uno rural y otro urbano y una (1) Parcialidad pertenecientes a los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

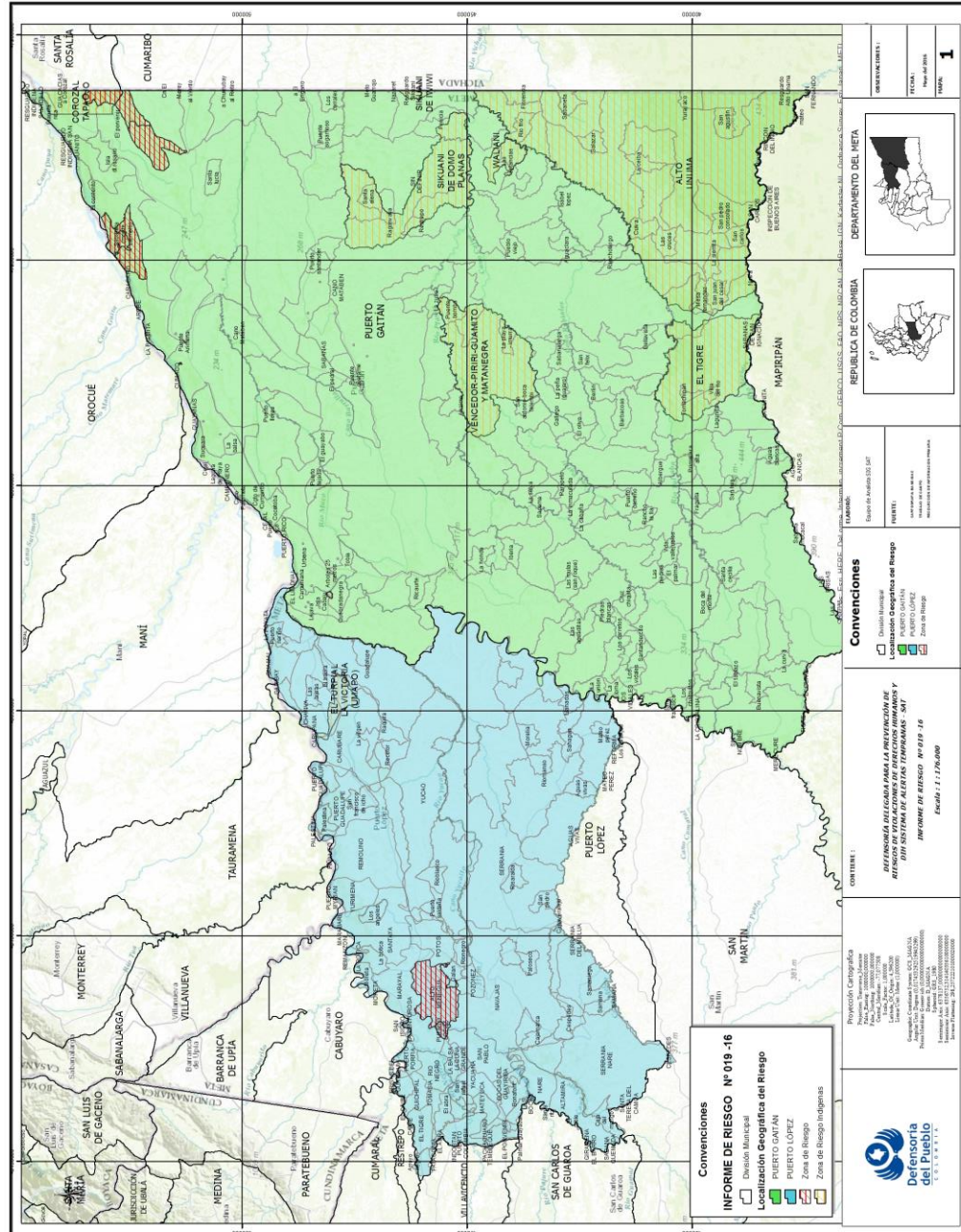
El escenario de riesgo en los municipios Puerto Gaitán y Puerto López, está determinado por la presencia de grupos armados posdesmovilización de las AUC, denominados Bloque Meta y Libertadores del Vichada y por la presencia de las FARC-EP. Estas agrupaciones armadas ilegales ejecutan una serie de acciones violentas selectivas e indiscriminadas tales como: desplazamientos forzados, homicidio, amenazas, hostigamientos, violencia sexual, extorsiones a comerciantes, ganaderos, agricultores y contratistas, reclutamiento y utilización ilícita de niños niñas y adolescentes, secuestros y/o retenciones ilegales de empresarios.

Es preciso reiterar conforme se ha dicho en anteriores informes para los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López, que se encuentran inmersos en ciclos de violencia directamente relacionada con los conflictos generados por la tenencia y la propiedad de la tierra.

La presencia de diversos ejércitos privados pagados por esmeralderos y traficantes que propiciaron la expulsión de colonos y la apropiación irregular de tierras, la incertidumbre en los derechos de propiedad y la importancia de estos territorios para la economía nacional, han generado situaciones de violencia que en muchos casos han causado víctimas fatales. Un ejemplo de la conflictividad en el territorio, es lo derivado por la adjudicación irregular de tierras de la familia del señor Víctor Carranza, adjudicación revocada por el Gobierno Nacional en el año 2014. 140 familias que vienen reclamando participación en

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 3 de 27 |

este terreno de más 27.000 hectáreas llamado El Porvenir, han sido constreñidas y amenazadas por grupos posdesmovilización de las AUC para que desistan en su pretensión.



| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 4 de 27 |

En varias oportunidades el SAT de la Defensoría del Pueblo ha enviado mensajes de urgencia a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas a fin de mitigar y neutralizar la situación de riesgo y amenaza, que pasa indiscutiblemente porque las autoridades responsables de diriman el conflicto planteado.

En los municipios hacen presencia el “Bloque Libertadores del Vichada” y el “Bloque Meta”. En el Municipio de Puerto Gaitán, El “Bloque Libertadores del Vichada” ejerce influencia principalmente en ese territorio y es el principal factor de riesgo, por lo que se prevé la comisión de hechos de violencia. La población cita atemorizada de manera reiterada los asesinatos del comerciante afrodescendiente conocido como “Asprilla” y del ex concejal Luis Correal. Hay barrios de desplazados: Bello Horizonte, Batea y Villa Amalia en los cuales hay apagones y siempre “ocurre algo”.

En el territorio rural se ha verificado su influencia en zonas adyacentes a Puente Arimena, Los Kioscos, La Cristalina, rio Planas, La Virgen, La Ye, Puerto Mosco, Rincón de Malabares, Rubiales, El Sombrero, Canalete, El Cacho, La Paz, Tienda Nueva, Veladeros, Los Zoros, Porvenir, Mata Ratón, Brasilia y Guacacias -entre otros-, controlando los corredores y las vías que conducen a Santa Rosalía, la Primavera, y a Puerto Oriente en el Vichada, y los territorios adyacentes a la vía que conduce a la inspección del Viento y tres Matas en el Municipio de Cumaribo. Igualmente, mantiene estructuras desde la zona rural de Mapiripán en dirección a Puerto Gaitán. Desde esta zona se comunican con la región de Tillavá buscando el carreteable que conduce a Puerto Oriente y territorios adyacentes a Cumaribo, (departamento del Vichada). Su presencia es través de “puntos” (personas vestidas de civil), diseminados en los barrios de centros poblados y en las veredas. Esta forma de hacer presencia les permite seguir influyendo en las comunidades, deshacerse de todo tipo de adversarios y continuar con la acumulación de rentas derivadas de las economías ilegales, el boleteo y la extorsión.

Con respecto a la capacidad de daño del Bloque Libertadores del Vichada en el municipio de Puerto Gaitán, el SAT de la Defensoría del Pueblo emitió el informe de riesgo de inminencia 001-16 fechado 8 de enero, en razón a la ejecución de actividades de boleteo y extorsión a la población civil. No obstante la movilización de la autoridad, las amenazas continúan en contra de comerciantes empresarios y ganaderos, mediante citaciones fuera del casco urbano de Puerto Gaitán, obligando a las víctimas a desplazarse a zonas aledañas a trochas y caminos que de Puerto López conducen a Mapiripán.

La muerte de alias “Pijarvey” en septiembre de 2015 y la muerte de alias El Venado en mayo de 2016, hacen suponer un debilitamiento del Libertadores del Vichada, que podría ser aprovechado por la alianza del Bloque Meta-Autodefensas Gaitanistas de Colombia, quienes han hecho presencia en las veredas occidentales de Mapiripán y en su casco urbano, en circunstancias documentadas en la Nota de Seguimiento N° 004-16, emitida el 14 de marzo de 2016, para los municipios de Mapiripán, Puerto Concordia y San José del Guaviare. Esta situación eventualmente significaría la incursión de dicha alianza a mediano plazo en territorios de Puerto Gaitán, desatando una disputa territorial con consecuencias adversas

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 5 de 27 |

para los derechos fundamentales de la población civil. Esta hipotética situación, implicaría un endurecimiento en las relaciones con la población civil por parte de todos los que participan en la confrontación, a fin de garantizar su permanencia en el territorio en condiciones mínimas de seguridad.

En cuanto al municipio de Puerto López, la presencia del Bloque Meta y del Libertadores del Vichada, es difusa. Conforme a las versiones de fuentes comunitarias, Puerto López y sus áreas rurales son atractivas para las economías ilegales como el narcotráfico, pues quien las controle tiene corredores de movilidad hacia el occidente del Meta, el norte del Guaviare, Vichada y el suroriente de Casanare. La presencia de múltiples Grupos Armados Posdesmovilización de las AUC con variados intereses y caracterizados por enfrentamientos por los recursos económicos, ha terminado por instaurar dinámicas violentas de dominio y silenciamiento en zona rural y urbana del municipio. Esta disputa territorial ha afectado fundamentalmente a la población civil, quien ha sido víctima de homicidios y desplazamientos forzados, relacionados con la asechanza que realiza el Bloque Meta -ahora en alianza con las ACG- a los hombres del Libertadores del Vichada, en la cual las víctimas de la población civil han sido objeto de señalamientos como colaboradores e integrantes del enemigo.

Finalmente, sectores comunitarios manifiestan su preocupación por el anuncio de la existencia de otras agrupaciones entre ellas la denominada “Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia (FIAC)”, señalada por la fuerza pública como “una estructura incipiente” que comenzó a sonar desde octubre del 2014 en el sur del Meta y San José del Guaviare, como una disidencia de la organización ‘Bloque Meta’. Al respecto, un oficial de la Policía Metropolitana de Villavicencio afirmó a El Tiempo (Abril 6 de 2015) que la FIAC busca disputarle las rutas del narcotráfico al Bloque Libertadores del Vichada. En el último año no se ha conocido acciones de este grupo, luego que la Fuerza Pública y una Fiscal de Ibagué hubiera, en una investigación judicial, desmantelado parte de esa agrupación ilegal.

En resumen, los Grupos Armados ilegales Posdesmovilización de las AUC promueven en el imaginario colectivo, y justifican sus acciones, con el discurso de que el enemigo no solo está representado por las guerrillas, sino que también lo son, defensores de derechos humanos, integrantes de organizaciones no-gubernamentales, campesinos pobres, desplazados, personas vinculadas a procesos de restitución de tierras, profesores, integrantes de organizaciones políticas y sociales, integrantes de comunidades religiosas, mujeres y autoridades indígena. En los centros poblados han implementado actividades económicas ilícitas, como la extorsión, el lavado de activos, la utilización de NNAJ, y la distribución de sustancias alucinógenas entre otros. Estas organizaciones armadas propenden y justifican su accionar valiéndose de ofertas de seguridad ilegal a las actividades comerciales y sociales, ante la supuesta y creciente inseguridad en las calles, expresadas en acciones delictivas.

En lo que respecta a las FARC-EP, desde el segundo semestre de 2014 durante el 2015 y lo que va corrido de 2016, registró continuos cambios en su dinámica por las tensiones

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 6 de 27 |

generadas en el marco de las negociaciones que adelanta con el Gobierno Nacional. Así, en las semanas previas y posteriores a las declaratorias de cese unilateral al fuego, esta guerrilla incrementó los ataques y hostigamientos, y con esto, la zozobra de la población civil. Por otro lado, durante el periodo de cese al fuego incrementó en zonas rurales el control de la movilidad, la extorsión, y la imposición de normas de conducta o de formas organizativas. Las comunidades que se encuentran en la periferia del casco urbano de puerto Gaitán particularmente en zona sur oriental del municipio sienten preocupación por la repetición de hechos victimizantes en la medida en que los procesos de negociación se interrumpen o fracasen. Las FARC-EP, actualmente tienen presencia en el territorio por medio del Frente 39.

A pesar de los esfuerzos institucionales por garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos y de aumentar la legitimidad del Estado en la región, aún hay vacíos y debilidades para lograr que los conflictos se resuelvan por los mecanismos de la justicia y el orden institucional, sin que medien actores armados ilegales que contribuyen a perpetuar la violencia y la vulneración de derechos de la población. Aunque en los últimos años hay una mayor presencia del Estado, esto no ha resultado del todo suficiente para garantizar condiciones eficaces de seguridad y procurar el desarrollo social de dichos territorios.

Es preciso advertir entonces, que en el territorio señalado en riesgo, es *factible* que se presenten amenazas contra campesinos e indígenas, profesores, contratistas, comerciantes y empresarios. Amenazas y restricciones en contra de líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal dirigentes sindicales y autoridades indígenas. Atentados contra la vida y la integridad homicidios selectivos y múltiples (masacres) y desaparición forzada; accidentes e incidentes con minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE) o artefactos explosivos improvisados (AEI); utilización ilícita de niñas, niños, jóvenes y adolescentes; secuestros; extorsiones y restricciones a la movilidad, violencia sexual y desplazamientos forzados. En consecuencia, se considera que el riesgo continúa siendo ALTO para la población civil de los municipios identificados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

FARC ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

Libertadores del Vichada Bloque Meta; Autodefensas Gaitanistas de Colombia, FIAC

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILÍCITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- ACCIDENTES POR MINAS ANTIPERSONAL
- DESPLAZAMIENTO FORZADOS

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 7 de 27 |

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

VALORACIÓN DEL RIESGO

La región de la Altiplanura cuenta con 13,5 millones de hectáreas ubicadas en la Orinoquia Colombiana. La conforman siete municipios: Puerto López, Puerto Gaitán y Mapiripán (departamento del Meta) y La Primavera, Cumaribo, Puerto Carreño y Santa Rosalía (departamento del Vichada). Tres de estos municipios son fronterizos con Venezuela, lo que le otorga una relevancia estratégica desde la perspectiva de la soberanía nacional y de las relaciones diplomáticas y comerciales con el país vecino. Se caracteriza por poseer una enorme riqueza cultural y ecológica, que representa un activo de alto valor para la Nación y el desarrollo regional (CONPES 3797, Bogotá D.C., enero 12 de 2014).

Los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán configuran un centro geográfico y nodal desde el cual se puede acceder hacia las zonas de la frontera Oriental (Vichada) y a las zonas selváticas del Suroriente (Vichada, Guaviare y Guainía). Las características geográficas y la amplitud del territorio, son factores que dificultan el efectivo control de las Fuerzas Militares; adicionalmente, las condiciones históricas de su poblamiento y modo de producción regional, la insuficiente presencia de autoridades civiles, la oferta institucional y de servicios sociales focalizada en las cabeceras municipales y en algunos los centros poblados, son aprovechadas por los grupos armados ilegales para posicionarse en el territorio, imponer control social y extraer rentas de manera ilegal y violenta.

A manera de antecedente, se debe señalar que las FARC EP han aprovechado las ventajas del territorio para utilizarlo como zona de ocultamiento, retaguardia y avituallamiento. Acá Establecieron los frentes 16, 39 y 44 buscando abarcar la jurisdicción de los departamentos del Vichada, oriente del Meta, Guainía y norte del Guaviare. Por varios años, estos frentes cumplieron importantes labores en la economía de guerra, la logística, la recomposición de tropas, proveyendo armas, recursos logísticos, entrenamiento militar y sirviendo de soporte de otros frentes ubicados en los teatros de operaciones de Meta y Guaviare. Sin embargo, desde los años noventa las FARC-EP debieron replegarse hacia las zonas más selváticas y alejadas en jurisdicción del Vichada, Guainía y Guaviare debido al avance de grupos de seguridad privada, la creciente adquisición de extensas propiedades por parte de los narcotraficantes en la región, y la posterior configuración y expansión de poderosos escuadrones de paramilitares. Actualmente, el bastión militar más importante que le queda a las FARC EP en esta zona, es el Frente 39, el cual ejerce control en la

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 8 de 27 |

convergencia territorial con el municipio de Mapiripán, la región de Trujillo y los resguardos UNUMA y El Tigre, extendiendo su influencia hasta el río Guaviare en límites con los departamentos de Guaviare y Guainía.

Actualmente la presencia y actuación de las FARC EP, gira en torno a la búsqueda del control social de la población civil en las zonas de influencia descrita, con el propósito de consolidar su apoyo activo o la aceptación pasiva de su presencia y accionar. Durante este período de monitoreo las FARC-EP han apelado a diferentes estrategias, entre las cuales se destacan:

a) La imposición en el territorio de normas que le garanticen su seguridad. La implementación de este tipo de controles ha tenido como efecto, en algunos casos, el desplazamiento forzado de personas, y la implantación del silencio en la población como medio para evitar las represalias. Estas normas de comportamiento social se implementan bajo el amparo de un “manual de convivencia” que establece pautas incluso en la participación colectiva de las comunidades en los asuntos que los aquejan.

b) La ubicación de unidades vestidas de civil por el territorio utilizando la táctica de *golpear y huir*, con el fin de obtener recursos a partir de la extorsión en territorio rural y en centros poblados importantes. La efectividad de esta táctica se evidenció, con la aparición de las FARC-EP en territorios de los cuales había sido expulsada, realizando ataques a partir de la suspensión del cese unilateral del 22 de mayo de 2015.

En lo que corresponde a los Grupos Armados Posdemovilización de las AUC, su génesis se remonta a la proliferación de ejércitos privados desde la década del 90 y se correspondió inicialmente con el cuidado de grandes predios y con la aplicación de una estrategia orientada a repeler y contener a las estructuras de las FARC-EP y a sus supuestos simpatizantes. La presencia de estas agrupaciones redefinió los equilibrios del poder regional, y aniquiló supuestos y potenciales procesos sociales señalados como “favorables a la guerrilla, sus aliados y simpatizantes”. De acuerdo con las investigaciones publicadas por el portal Verdad Abierta, “Las compras de enormes haciendas empezaron a chocar con los procesos de adjudicación de tierras que el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) les venía entregando a integrantes de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), desde una década atrás.

Desde los inicios de estos procesos de titulación, se creó un incentivo para la creación de un sindicato agrario que fue creciendo y que en 1979 consiguió su personería jurídica como Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta -SINTRAGRIM-. Al poco tiempo tenían más de 2500 afiliados desde San Juan de Arama hasta Puerto López y desde Vistahermosa hasta el Casanare. Según el Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta, SINTRAGRIM, desde 1985 comenzaron a caer las primeras víctimas a manos de sicarios. (Véase: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/3056-asi-crecio-el-paramilitarismo-en-los-llanos-orientales>)

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 9 de 27 |

De acuerdo con lo descrito en el Informe de Riesgo 006-12, entre 2005 y 2006, tuvieron lugar las desmovilizaciones colectivas de las AUC, proceso del cual no participaron las Autodefensas Campesinas del Casanare, así como tampoco algunos de los comandantes del Bloque Centauros, entre los que se resalta alias “Cuchillo”, quien logró conformar el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia “ERPAC”. Las debilidades del proceso de reinserción a la vida civil, así como la persistencia de los factores que motivaron la conformación de grupos de seguridad privada, posibilitó la configuración y recomposición de nuevas agrupaciones.

Desde el año de 2012, el SAT advirtió sobre la presencia de grupos armados ilegales autodenominados “Libertadores de Vichada” y “Bloque Meta”. Se refirió que el primer grupo armado ilegal, se movilizaba entre los municipios de Mapiripan, San Martín, parte de Puerto López y el municipio de Puerto Gaitán en los límites con el departamento del Casanare y el segundo, en el occidente del municipio de Puerto López.

El SAT de la Defensoría del Pueblo recibió información en el año 2014 sobre la presencia de “Urabeños” o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en adelante ACG) en el Departamento del Meta. Conforme al monitoreo del SAT, esta agrupación armada ilegal ha generado un proceso de recomposición de estructuras y de alianzas con el Bloque Meta. Como resultado de este proceso, su presencia en algunos territorios es cada vez más numerosa y supera la noción del “punto” (hombre de civil que realiza labores de inteligencia), con lo cual es necesario decir que actualmente se evidencia la presencia de estructuras de hombres armados uniformados, con emblemas y armas de uso privativo de las fuerzas militares. Durante el año 2015, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, hicieron presencia en las veredas occidentales de Mapiripán y en territorios limítrofes con el municipio de Puerto Gaitán conforme se advirtió en la Nota de Seguimiento N° 004-16, emitida el 14 de marzo de 2016, para los municipios de Mapiripan, Puerto Concordia y San José del Guaviare

En la actualidad, la expansión de los grupos armados organizados posdesmovilizados, coincide con una gran debilidad estatal para visibilizarlos y caracterizarlos, pues son percibidos como simples distribuidores o partícipes del mercado de la droga y otras formas delincuenciales y no como actores relacionados con el conflicto armado interno. Sin embargo, por diversas fuentes el SAT ha podido constatar que estas agrupaciones y su accionar delictual va mucho más allá de la simple actividad de distribución de drogas: Estas agrupaciones directamente o por medio de otras organizaciones delincuenciales, han buscado consolidar el control y dominio sobre la población y el territorio, a través de la regulación de la vida comunitaria y de una presencia sistemática en los barrios de los centros urbanos. Han apelado al uso de acciones violentas selectivas para reforzar su reconocimiento y aceptación en el espacio social, comunitario y territorial, imponiendo en las comunidades la justificación de su oferta ilegal de vigilancia y control. La presencia de estas agrupaciones redefine los equilibrios del poder regional, y neutraliza expresiones ciudadanas opuestas a sus intereses.

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 10 de 27 |

El 30 de enero de 2016, circuló un panfleto en el cual el Bloque Libertadores del Vichada amenaza a la población civil de los departamentos del Vichada, Casanare y Meta, a raíz de la presencia de “nuevas agrupaciones armadas ilegales en el territorio”. Este hecho permite inferir, que en el mediano plazo se está configurando una disputa territorial entre esta agrupación y la alianza Bloque Meta y Autodefensas Gaitanistas de Colombia (ACG).

De otra parte, la comunidad ha manifestado su preocupación con el incremento de hombres de estas organizaciones armadas, pues esto indica la probable expansión territorial como respuesta a los eventuales vacíos de poder que se presenten en el territorio ante la eventual desmovilización de las FARC-EP. Para algunos entendidos es factible que esto ocurra si persiste la manera como el Estado está asumiendo el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad, garantía de derechos, asistencia humanitaria, justicia y desarrollo económico equitativo para todos los pobladores, incluidos colonos e indígenas.

Las acciones violentas desplegadas por los Grupos Posdemovilización de las AUC, afectan de manera recurrente a la población objeto de restitución de tierras y habitantes reclamantes de tierras de otras veredas y puntos como Murujuy, Cuernavaca, El Porvenir en Puerto Gaitán y en sectores aledaños a El Tropezón, Predio Las Delicias y El Rodeo, Remolino, Puerto Guadalupe en Puerto López. Según el monitoreo, es habitual la presencia de integrantes de grupos armados ilegales por medio de “puntos” para el control social sobre los habitantes de esas zonas. De otra parte, las comunidades indígenas ubicadas en los resguardos no han sido ajenos a las agresiones violentas.

La situación no es distinta para los habitantes de los territorios influenciados por el carretable Planas-Puerto Oriente. Puerto Oriente es una inspección de Cumaribo Vichada que se integra económica y socialmente, con el municipio de Puerto Gaitán. En este territorio la población civil ha sido objeto de graves afectaciones a sus derechos humanos. Es de recordar como antecedente grave el ocurrido en 1995 cuando se presentó la masacre de 14 personas porque el “pueblo supuestamente lo manejaba la guerrilla”.

Según fuentes comunitarias, “Desde el 2014, el Libertadores del Vichada controla el carretable (Planas-Murujui-Puerto Oriente-Guanape) por medio de puntos. Igualmente hay puntos en la cabecera del Guarrojo. En planas a las muchachas les exigen que anden con ellos. “Punto” es el informante que controla la carretera. En Puerto oriente no hay cultivos, hay buen pescado. Se tienen rumores que el Bloque Meta quiera entrar”.

Según las comunidades, los Libertadores del Vichada cobran contribuciones arbitrarias por todo: \$2000 por cerveza, \$2000 por bolsa de agua, \$50.000 por tambor de gasolina, \$10.000 por cabeza de ganado. Por un viaje de madera \$400 mil. La madera que sale de los resguardos de Unuma y Saracure, en Planas debe pagar impuesto.

En consecuencia, la violencia ejercida por los actores armados, recae sobre la población civil que se constituye en la principal víctima de sus acciones dadas las condiciones de

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 11 de 27 |

vulnerabilidad social, desprotección de sus bienes y falta de garantías para el uso y disfrute de los derechos de propiedad.

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo desde la emisión del IR-006-12 y su Nota de Seguimiento, ha continuado realizando advertencias con el propósito de lograr la presencia efectiva del Estado en la región, en cuatro de los siete municipios de la altillanura: Mapiripán, Puerto López, Puerto Gaitán y Cumaribo. La última de ellas, el Informe de Riesgo de Inminencia emitido en los primeros días de enero de 2016 (IR-01-16) para el municipio de Puerto Gaitán.

Lo anterior, bajo el presupuesto de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos y sus posibilidades para llevar a cabo sus actividades económicas, sociales y culturales. Además, requerir la presencia de la fuerza pública, la consolidación de la presencia del aparato institucional, como garantía para el disfrute y ejercicio de los derechos. Reconociendo que hay avances, es claro que se requieren esfuerzos significativos y mayores para mejorar la provisión de servicios, seguridad, acceso a la justicia y gobernabilidad en estos municipios afectados por la presencia de actores armados ilegales.

Factores de vulnerabilidad que potencian el riesgo

El municipio de Puerto López es uno de los más importantes puertos fluviales y nodo de enlace entre Villavicencio y la Altillanura. Le sigue en importancia Puerto Gaitán, como paso obligado hacia el Vichada y por los fenómenos de crecimiento poblacional y urbanístico que se han presentado en los últimos años dinamizado por la actividad petrolera. Es de notar que el territorio viene siendo ocupado por una población altamente heterogénea conformada por indígenas, campesinos, llaneros y colonos atraídos por el auge de economías extractivas, en medio de ecosistemas biodiversos, frágiles y vulnerables. En los municipios han prosperado actividades económicas que no generan suficiente valor agregado al territorio, manteniendo de manera relativa la calidad de vida de los nativos y campesinos registrada históricamente. Se evidencia la desarticulación entre las grandes apuestas económico-productivas y los procesos de desarrollo local existentes, que junto a las dificultades institucionales del nivel local y regional, se constituyen en serios obstáculos para la incorporación integral y diferencial, de todos los habitantes del territorio.

Según el CONPES 3797 de 2012, en los municipios de la altillanura existen conflictos en materia de ordenamiento social de la propiedad, lo que implica limitaciones para la recuperación de las tierras despojadas e informalidad en su tenencia. Esto -según la fuente citada- ha generado inseguridad jurídica y falta de claridad en los derechos sobre la propiedad inmobiliaria y adicionalmente, falencias en la administración de los baldíos de la Nación. La falta de seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad ha facilitado el proceso de despojo y abandono de tierras a causa de la violencia.

Es importante señalar los riesgos que vienen afrontando cerca de 293 familias ubicadas en las 3403 hectáreas distribuidas entre los predios de las Delicias y el Rodeo en el Municipio

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 12 de 27 |

de Puerto López. Han sido evidentes los actos que indican la presencia de grupos armados en El Tropezón, Las Delicias y El Rodeo, Remolino, Puerto Guadalupe, Chaviva, Cruce a Maní Casanare, entre otros, que han significado desplazamientos y violaciones a los derechos humanos.

De otra parte, cerca de 140 familias, contando las de la vereda Matarratón, desde hace cuatro años, a través de la Junta de Acción Comunal (JAC) de El Porvenir, vienen reclamando participación en un terreno de más de 27.000 hectáreas en Puerto Gaitán (Meta), cuya adjudicación a la familia del señor Víctor Carranza se revocó en el año 2014. Según fuentes comunitarias en varias peticiones y denuncias, los representantes comunitarios han relatado que las familias que representan tienen arraigo en El Porvenir desde hace por lo menos 45 años. Por estas actividades han sido amenazados de manera recurrente por grupos armados ilegales. En varias oportunidades el SAT de la Defensoría del Pueblo ha enviado mensajes de urgencia a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas a fin de neutralizar la situación de riesgo y amenaza que afectan a estos dirigentes.

El 21 de agosto de 2015, el SAT informó a la CIAT lo siguiente: “Conforme a la información recibida, el Señor Briceño y demás dirigentes sociales han sido amenazados por el grupo armado ilegal los “Urabeños”. Se indica igualmente que el mencionado grupo armado ilegal le advierte a la víctima que en caso de denuncia, la amenaza se extiende al núcleo familiar del señor Briceño”.

El predio CUERNAVACA es un asentamiento localizado en el kilómetro 108 vía Rubiales, conformado por aproximadamente 116 familias, víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado, quienes llegaron con el propósito de impulsar un proyecto agrícola de siembra de marañón. De acuerdo con la información suministrada por los líderes de éste asentamiento, al parecer fueron asaltados en su buena fe, y manifiestan que no son invasores. En medio de todo el proceso, además de las denuncias por supuestos atropellos de parte de algunas autoridades que son materia de investigación, la Red Nacional de Veedurías de manera reiterada ha insistido en la presencia de personas extrañas armadas y sospechosas que podrían atentar contra los derechos humanos de las personas que habitan el asentamiento e igualmente se informa sobre amenazas a los líderes comunitarios. Al respecto han manifestado que “convendría la presencia regular del Ejército”.

En cuanto a los procesos de restitución de tierras en el municipio de Puerto Gaitán en el año 2011 se presentaron 27 solicitudes, 202 en el 2012, en 2013 se realizaron 134, en 2014 se realizaron 69 y en 2015 se realizaron 52 (Fuente Red Nacional de Información datos procesados por el SAT).

En el municipio de Puerto López, la misma fuente registra: en 2011 se realizaron 21 solicitudes, en 2012 se realizaron 48, en 2013 se realizaron 53, en 2014 se realizaron 43, en 2015 se realizaron 35.

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 13 de 27 |

Los procesos de restitución, particularmente en Puerto Gaitán y a juicio de algunos sectores de la población, han sido problemáticos y plantean serios desafíos: En estas tierras en límites con Vichada es difícil trazar una línea clara entre víctimas y victimarios. El territorio albergó colonos que huyeron de la violencia partidista, coccaleros, mafiosos, guerrilleros, paramilitares y, actualmente, los “Libertadores del Vichada”.

Según un poblador entrevistado, *“En todo el proceso de colonización del territorio el Estado estuvo ausente. Parte de la gente se fue desplazada, otros vendieron y los que compraron no compraron tierras sino que compraron cultivos. Los que se quedaron se sometieron a las imposiciones de la guerrilla. Se quedaron sin ánimo de permanencia. Esto explica porque todas las casas son en madera nunca fueron construidas en concreto porque pensaron que se irían o los desplazarían. Los niños crecieron viendo a las FARC-EP, no había política social del Estado y ni siquiera hubo presencia de las fuerzas militares. Hacer restitución donde el monopolio NO fue del Estado sino de la guerrilla genera problemas pues los que se quedaron también son víctimas. La guerrilla influyó en todas las transacciones incluso en la adquisición de cultivos: “no importaba quien llegaba” a esta gente la obligaron a sembrar coca y ellos tenían el monopolio”.*

Para muchos observadores la cercanía de los terrenos restituidos a las concesiones petroleras es un problema adicional que ha complicado la restitución. Se piensa que una vez titulados los predios a los antiguos dueños, éstos puedan negociar con las petroleras después de que transcurra el tiempo de restricción de venta, que es de dos años. No obstante lo anterior, los magistrados de restitución de tierras afirmaron que el proceso en la vereda Tillavá Puerto Gaitán, es un ejemplo para todo el país. (20 de febrero de 2015. Audiencia de seguimiento al cumplimiento de las sentencias. <https://www.restituciondetierras.gov.co>).

Según la Unidad de Restitución de tierras, el proceso que encabezan se está llevando a cabo en medio del conflicto armado interno, por eso las condiciones de seguridad y de retorno en algunas zonas del departamento del Meta puede poner en riesgo la vida e integridad de las víctimas del proceso y de todos aquellos que tienen que intervenir en la región, entre ellos, fuerza pública, funcionarios y colaboradores de la URT. (<https://www.restituciondetierras.gov.co>).

Otro elemento que se identifica como problemático en la región es el aprovechamiento insuficiente de las herramientas de ordenamiento territorial existentes. Según el CONPES, debe señalarse que “el sector privado está realizando un ordenamiento del territorio de facto a través de la transformación de los ecosistemas y el cambio en el uso del suelo” (CONPES 3797 de 2012).

En varias oportunidades Las comunidades de la zona rural del municipio de Puerto Gaitán de las veredas Tillavá, Kioskos, Puerto Triunfo, Cuernavaca, Porvenir, Santa Elena, Rubiales, Comejenal, los indígenas Sikuanes de los Resguardos El Tigre y Pirirí, así como los habitantes de la cabecera municipal han protestado y movilizado por las afectaciones al

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 14 de 27 |

medio ambiente, los derechos humanos, los derechos laborales y el desarrollo económico de la región, evidenciando debilidad institucional para atender de manera estructural las situaciones denunciadas.

En los últimos años el Gobierno ha hecho esfuerzos para avanzar en la consolidación de la presencia en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán. Un indicador de los avances en esta materia lo constituye el Índice de Vulnerabilidad territorial (IVT) calculado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). “(...) *La vulnerabilidad territorial es entendida como la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida como consecuencia del impacto provocado por el conflicto armado interno y la criminalidad común y organizada. También, se asume que el grado de vulnerabilidad depende inversamente de la capacidad en el manejo de recursos y estrategias disponibles en las comunidades para enfrentar dichos fenómenos desestabilizadores*”. (Tomado de: DNP. Índice de Vulnerabilidad Territorial: Resultados 2008-2012, Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, Subdirección de Seguridad y Defensa. 2015)

Para calcular el Índice de Vulnerabilidad territorial el DNP tiene en cuenta las siguientes variables: Seguridad, Atención Humanitaria, Justicia, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobernabilidad. Según el DNP, El IVT está construido de manera que los aumentos en su valor reflejan un mayor grado de vulnerabilidad, y establece las siguientes categorías: Baja, Media Baja, Media, Media alta, Alta.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD TERRITORIAL ALTILLANURA, 2014

| Municipio | Depto | IVT 0-100 | Categoría |
|--------------------|---------|------------|------------|
| PUERTO LÓPEZ | META | 0,38769145 | Media baja |
| SANTA ROSALIA | VICHADA | 0,44271513 | Media |
| LA PRIMAVERA | VICHADA | 0,44411472 | Media |
| PUERTO GAITÁN | META | 0,44949759 | Media |
| PUERTO CARREÑO (C) | VICHADA | 0,47865188 | Media alta |
| CUMARIBO | VICHADA | 0,57324115 | Media alta |
| MAPIRIPÁN | META | 0,58160944 | Alta |

Fuente DNP: Datos procesados por el SAT

Estableciendo los resultados totales del IVT para los municipios de la altillanura, los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán están muy próximos de la media de vulnerabilidad subregional (0,47 Media alta). Se infiere de estos resultados que los municipios requieren fortalecer su capacidad para lograr la seguridad plena y el desarrollo social y económico de la región.

Hechos Victimizantes

Según las cifras de la Red Nacional de Información, el desplazamiento forzado, y las amenazas, se constituyeron en los hechos victimizantes relacionados con el conflicto armado que mayormente afectaron a la población civil:

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 15 de 27 |

| META - PUERTO GAITAN - 2015 | |
|---|----------|
| HECHO VICTIMIZANTE | PERSONAS |
| Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos | 2 |
| Amenaza | 54 |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual | 1 |
| Desplazamiento | 134 |
| Homicidio | 4 |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles | 7 |
| Fuente RNI-Fecha de corte 01 may 2016 | |

| META - PUERTO LOPEZ - 2015 | |
|---------------------------------------|----------|
| HECHO | PERSONAS |
| Amenaza | 21 |
| Desplazamiento | 66 |
| Homicidio | 3 |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles | 1 |
| Fuente RNI-Fecha de corte 01 may 2016 | |

La muerte de alias Pijarvey en septiembre de 2015 y del “Venado” en 2016, producirán eventuales disputas y reconfiguraciones internas, la alianza entre el Bloque Meta y el grupo armado ilegal ACG en alianza en contra del “Libertadores del Vichada”, harían suponer una nueva disputa territorial y el recrudecimiento de la violencia en la zona con graves consecuencias para la población civil entre ellas el desplazamiento forzado. En lo que va corrido de 2016 se reporta el registro único de víctimas con fecha de corte a 01 de mayo de 2016:

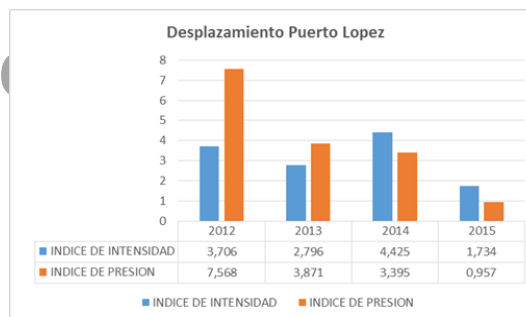
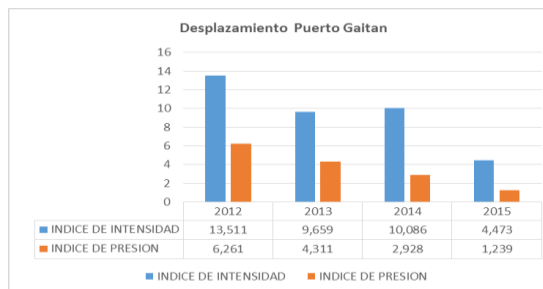
| META - PUERTO GAITAN - 2016 | | |
|---------------------------------------|-------|--------|
| Hecho | Mujer | Hombre |
| Desplazamiento | 11 | 7 |
| Fuente RNI-Fecha de corte 01 may 2016 | | |

| META - PUERTO LOPEZ - 2016 | | |
|---------------------------------------|-------|--------|
| Hecho | Mujer | Hombre |
| Amenaza | | 1 |
| Desplazamiento | 4 | 4 |
| Fuente RNI-Fecha de corte 01 may 2016 | | |

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 16 de 27 |

-DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

Según la Red Nacional de Información, al cruzar la tasa de presión con la de intensidad, es posible observar la relación entre expulsión y recepción de población desplazada en cada municipio: la relación entre la pérdida de capital humano y el albergue de población víctima del conflicto armado interno genera crecientes necesidades de atención humanitaria. En este sentido, dicho cruce de tasas muestra si un municipio se ve más afectado por la expulsión o por la recepción o si ocurren ambos escenarios del desplazamiento.



Examinando el comportamiento de la expulsión durante el periodo 2012, 2013, 2014, el municipio de Puerto Gaitán se puede caracterizar como un municipio expulsor siendo notable la tendencia a la baja. La dinámica del desplazamiento se puede explicar -entre otros factores- como resultado de la disputa territorial entre los grupos armados posdesmovilización de las AUC, dinámica previamente advertida por el SAT mediante el Informe de Riesgo (IR) 006 de 2012. Para entonces, el SAT evidenció la presencia de organizaciones armadas ilegales luego del sometimiento a la justicia por parte del ERPAC en 2011. En cambio el municipio de Puerto López, mantuvo su condición de ser municipio receptor-expulsor situación que evidenció para el periodo urgentes necesidades de asistencia humanitaria.

Para el año 2015, las cifras refieren una notable disminución del desplazamiento en ambos municipios situación que para algunos observadores -entre otros factores- se debe a la hegemonía lograda por el “libertadores del Vichada” sobre el “Bloque Meta” particularmente en Puerto Gaitán. Es factible que para el año 2016, las cifras alcanzadas

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 17 de 27 |

cambien de manera sustancial si se tiene en cuenta del ingreso de otras agrupaciones armadas al departamento que como las ACG en alianza con el Bloque Meta, intentarían ingresar a territorios de Puerto López y Puerto Gaitán. A ello deben sumarse las reconfiguraciones del “Libertadores del Vichada” en razón a los continuos golpes a su estructura armada durante el presente año, reconfiguraciones que tendrían serias consecuencias en la población civil pues usualmente los nuevos comandantes para lograr lealtades acuden a la amenaza y el desplazamiento en contra de pobladores que puedan quebrantar sus órdenes y designios.

Al respecto, el Departamento de Policía Meta, mediante comunicación escrita fechada 01 de febrero, informó sobre el conjunto de actividades relacionadas con la neutralización de grupos armados ilegales en la zona, señalando las acciones operacionales desde la vigencia de 2012. Se señala que conforme a las actividades de investigación se trataron temas como la reestructuración de cabecillas y actividades del Bloque Meta, Bloque Libertadores del Vichada y el Clan Narcotraficante Usuga. Al respecto, El comando de Policía del Departamento, dispuso el refuerzo del pie de fuerza de las diferentes especialidades (SIPOL, SIJIN, EMCAR, ESMOR), *“con el fin de implementar planes y actividades tendientes a neutralizar el actual delincuencia en esta jurisdicción”*

-UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL: Amenazas y extorsiones

La extorsión es vista como “normal” por la costumbre y su frecuencia. Es una práctica que busca a través de la intimidación y el constreñimiento de la voluntad, obtener algún provecho ilícito que generalmente se concreta en un beneficio económico. Detrás de ésta conducta oculta y silenciosa, los grupos armados ilegales ejercen control territorial y dominan la voluntad de los pobladores que, amenazados de manera individual, no encuentran otra solución a la de ceder ante las exigencias. El subregistro como resultado de la no denuncia, convierte a la extorsión en un modo eficaz e indiferenciado de control social que a las organizaciones armadas ilegales les cuesta muy poco en términos políticos, logísticos y propagandísticos, en contraposición con otras fuentes de recursos como el secuestro.

Para los años de 2014 y 2015 la Policía Nacional reportó un total de 21 extorsiones en el municipio de Puerto Gaitán. La extorsión se presenta en zona rural y urbana: En puerto Gaitán se reportaron en la inspección de la Cristalina, La Esperanza, en Barrio Centro, en la Inspección Rubiales, en el Popular, El Triunfo, Manacacias, Carimagua. Para el mismo periodo, la Policía Nacional reportó un total de 15 extorsiones en el municipio de Puerto López. Se registraron en las veredas El Tigre, Menegua, La Morena, Altamira, San Luis del Rio Negro Guichiral, El Tropezon y en los barrios Centro, Julio Flores, Santander y Policarpa. (Departamento de Policía Meta, oficio No s-2016-000088/COMAN GRIAC-38.10)

Adicionalmente, se ha conocido información que da cuenta de las actividades de los grupos armados ilegales en el territorio que generan terror e intimidación en la población civil. En

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 18 de 27 |

marzo de 2015, fue capturada una persona quien presuntamente era el “político” del Bloque Libertadores del Vichada, señalado de ser el responsable de varias actividades delincuenciales en el municipio: realización de reuniones con comerciantes, transportadores, empresarios y ganaderos con el fin de exigirles el pago de cuotas extorsivas. Según la Policía Nacional dichas actividades -incluso- se habrían realizado en el año 2015.

Igualmente, el 2 de septiembre de 2015 fue rescatado un ganadero que había sido secuestrado con fines extorsivos el 28 de Agosto de 2015, en la hacienda Santana sector de Puerto Guadalupe municipio de Puerto López. Según informaciones de la Policía Nacional, en el operativo se logró la captura de los presuntos responsables materiales e intelectuales del plagio.

El Miércoles 25 de noviembre de 2015, Unidades del Gula Militar Meta, en coordinación con CTI, en el municipio de Puerto López Meta, vereda La Serranía, junto al río Yucao, se captura en flagrancia un joven de 19 años que recibía la suma de cinco millones de pesos de un total de doscientos millones de pesos que le exigían a un ganadero de dicha región a nombre del Bloque “Libertadores Del Vichada” para permitirle desarrollar su actividad económica en la región. Fuente: Ejército Nacional.

Las actividades del Bloque Libertadores del Vichada a comienzos del año 2016, conllevó a la emisión del informe de riesgo de inminencia 001-16 fechado 08 de enero, en razón a la ejecución de actividades de boleteo y extorsión a la población civil. Según el referido informe, la capacidad de daño del grupo armado ilegal es evidente y genera un riesgo inminente para los habitantes que ejercen actividades comerciales, agrícolas y ganaderas. Según la advertencia, las extorsiones están mediadas por la utilización de métodos y medios para generar terror que comienzan con una llamada telefónica, el mensaje de texto, la utilización de cartas, panfletos y/o boletas. En todas modalidades es expresa la amenaza de atentados contra la integridad personal y/o la destrucción de bienes civiles.

Con respecto a esta situación, la séptima Brigada informó “*que efectivamente algunos han sido víctimas de boleteo e intimidaciones por personas extrañas a la región que afirman ser integrantes del Bloque Libertadores del Vichada*”. Radicado 20166070067411).

No obstante la movilización de la autoridad con respecto al informe de riesgo referido, las amenazas continúan en contra de comerciantes empresarios y ganaderos, mediante citaciones fuera del casco urbano de Puerto Gaitán, obligando a las víctimas a desplazarse a zonas aledañas a trochas y caminos que de Puerto López conducen a Mapiripan.

Posteriormente, la Defensoría del Pueblo recibió en los primeros días del mes de febrero de 2016, información sobre la circulación de un panfleto dirigido a los habitantes del Meta, Vichada y Casanare, suscrito por el “Bloque Libertadores del Vichada”, en sectores aledaños al municipio de Puerto Gaitán, particularmente en el carretable que conduce a El Viento, El Progreso, Tres matas y La Catorce, ubicados en el municipio de Cumaribo. En

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 19 de 27 |

dicho panfleto se amenaza a la población civil, y afirman “tener listas las tropas” para neutralizar cualquier incursión de otro grupo armado ilegal, así como se reiteran las amenazas a presuntos ladrones y personas consumidoras de alucinógenos. Según las fuentes comunitarias esta situación genera zozobra en la población que puede concitar incluso desplazamientos forzados de la población como precaución ante eventuales acciones en contra de su vida e integridad personal.

A inicios del mes de marzo, se conoció que integrantes del grupo armado ilegal “Libertadores del Vichada” realizaron las siguientes exigencias en territorio rural de Puerto Gaitán: *“En vista que el negocio del narcotráfico ha disminuido y que el negocio del petróleo no es tan rentable las finanzas se han reducido. Que en virtud de la inseguridad generada por ladrones y consumidores de droga, la movilidad en las veredas queda restringida en horas de la noche, después de las 10 p.m. Se realizará el cobro de un aporte anual de 10 millones de pesos por vereda por concepto de seguridad, cuyo cobro se iniciará a partir de marzo de 2016. Se aplicará el “impuesto” a cada familia de acuerdo a sus propiedades”*. Igualmente, se informó que las comunidades deben sufragar los gastos de permanencia de los “puntos” o integrantes de la estructura armada ilegal en los sitios de concurrencia debiendo asumir los gastos de almuerzos y bebidas.

Estas exigencias mediadas por el terror, afectan el derecho a la integridad personal y el derecho al patrimonio y el derecho de asociación. El grupo armado ilegal “Libertadores del Vichada” pretende interferir en el devenir de las Juntas de Acción Comunal de las veredas. Con esta amenaza intimidan igualmente a los comunales anunciando asesinatos selectivos si no se cumplen sus exigencias.

Miércoles 13 de abril de 2016. El Departamento de Policía del Meta capturó a dos presuntos extorsionistas del Bloque Libertadores del Vichada, quienes hacían llamadas amenazantes para realizar presiones económicas al comercio del municipio d Puerto Gaitán. El operativo se desarrollo es un billar del barrio Triunfo, a donde los supuestos delincuentes citaron a la víctima para hacer el pago de la extorsión.

A pesar de los logros de la autoridad, el 18 de mayo de 2016, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento de un panfleto amenazante suscrito por el “Grupo de Limpieza Social” que circuló ese mismo día y en el cual amenazan a los líderes comunales de las veredas, Rubiales, Puerto Triunfo, Santa Helena, jurisdicción del Municipio de Puerto Gaitán departamento del Meta.

-ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL: Homicidios y desaparición forzada

Entre 2011 y 2014 se registraron 66 homicidios en Puerto López. Un aproximado del 95% ocurrió en contra de hombres y el 05% en contra de mujeres. El 40% de los mismos ocurrió en zonas urbanas y el 60% en zona rural.

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 20 de 27 |

Del total de los casos, en 54 se utilizó arma de fuego, en 11 arma blanca, en uno (1) arma cortante. En el 2014, la tasa de homicidios de Puerto López fue del 66,7 mientras que la tasa nacional fue de 27,2. (Departamento Nacional de Planeación. Estudios de seguridad y convivencia Puerto López 2016.)

Entre 2011 y 2014 se registraron 82 homicidios en Puerto Gaitán. El 80% ocurrió en contra de hombres y el 20% en contra de mujeres. El 60% de los mismos ocurrió en zonas urbanas, teniendo ocurrencia el 40% en zona rural. Del total de los casos, en 53 se utilizó arma de fuego, 24 arma blanca, 2 contundentes y 3 con armas punzantes y cortantes. En el 2014, la tasa de homicidios de Puerto Gaitán fue del 108,5 mientras que la tasa nacional fue del 27,2. (Departamento Nacional de Planeación. Estudios de seguridad y convivencia Puerto Gaitán. 2016.)

Los homicidios registrados no son atribuibles en su totalidad al conflicto armado. Conforme a los datos suministrados por el Instituto de Medicina Legal, las víctimas de los homicidios en un 48% del total son población de 15 a 29 años (Fuente: SIRDEC. Enero 2016).

En cuanto a la desaparición, el Instituto de Medicina Legal informó que para el Municipio de Puerto Gaitán se registraron 03 desapariciones (1 mujer y 2 hombres), y para el Municipio de Puerto López se registraron 02 desapariciones (1 mujer 1 hombre), para el periodo de 2015. (Fuente: SIRDEC. Consulta base: 05 de ene de 2016)

Martes 29 diciembre 2015, Puerto Gaitán. Fueron asesinados César Sarmiento de 21 años y Nelson Andrés Sarmiento de 20 años. Fuentes comunitarias indican que las víctimas se encontraban en un establecimiento público, cuando llegaron dos sicarios disparando indiscriminadamente. Los hermanos recibieron varios disparos que les afectaron signos vitales.

El 06 de Enero de 2016, se tuvo conocimiento de un confuso tiroteo en zona rural, que dejó como saldo la muerte de una persona y dos más heridas. Se indicó que en la finca La Esperanza ubicada en las afueras del barrio Popular, fueron encontrados heridos dos jóvenes de 21 y 22 años de edad. Los móviles son investigados por las autoridades judiciales.

El domingo 10 de enero de 2016, Jáider Melo Pinto, dirigente social y concejal municipal por el Partido de la Unidad Nacional, fue víctima de homicidio. En el mismo hecho resultaron lesionados dos personas.

Jueves 25 febrero de 2016. Puerto López. Se tuvo información que el señor Octavio García Gutiérrez fue víctima de homicidio en el sector de remolinos en la carretera a Puerto Gaitán. La víctima era un comerciante de leche. Al parecer, dos hombres lo abordaron y le dieron muerte.

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 21 de 27 |

-RECLUTAMIENTO FORZADO: Reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA)

Históricamente, la acepción social que se tiene de la vinculación de NNAJ en el conflicto armado, se ha reducido al “alistamiento en fila”. Sin embargo, el concepto de reclutamiento y la utilización debe considerarse en sentido amplio, pues Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes, son inducidos a la realización de actividades ilícitas en beneficio de actores armados ilegales de múltiples formas sin necesidad de que el NNAJ se vincule directamente a la tropa. En todos los casos en esta fase del conflicto, la utilización se realiza sin necesidad de apartar al niño, niña o adolescente de su entorno familiar o educativo.

Es preciso mencionar que fuentes comunitarias han expresado su preocupación por la utilización ilícita de niños niñas adolescentes y jóvenes, que participan en tareas relacionadas de vigilancia, informante, prostitución, tráfico de estupefacientes, transporte de armas y el cobro de extorsiones. En algunos casos la comunidad refiere que los NNAJ realizan estas tareas a cambio del consumo de sustancias psicoactivas.

De conformidad con las cifras suministradas por el Departamento Nacional de Planeación, en el periodo 2011-2014 en el Municipio de Puerto López, los NNAJ fueron víctimas de los siguientes delitos: Actos sexuales abusivos con menor de 14 años 29, acceso carnal violento 12, acceso carnal abusivo con menor de 14 años 12, acto sexual violento 5 y acoso sexual 1, para un total de 59 víctimas. (Departamento Nacional de Planeación. Estudios de seguridad y convivencia Puerto López 2016.)

Según las cifras suministradas por el Departamento Nacional de Planeación, en el periodo 2011-2014 en el municipio de Puerto Gaitán, los NNAJ fueron víctimas de los siguientes delitos: Actos sexuales abusivos con menor de 14 años 17, acceso violento 6 , acceso carnal abusivo con menor de 14 años 9 , acto sexual violento 3, para un total de 35 víctimas. (Departamento Nacional de Planeación. Estudios de seguridad y convivencia Puerto Gaitan 2016.)

Si bien es cierto que los hechos que dan origen a las cifras citadas no son atribuibles en su totalidad al conflicto armado, las mismas evidencian el grado de vulnerabilidad de niños y niñas siendo las zonas urbanas los sitios donde mayormente se concentra la ocurrencia de las conductas descritas. (Departamento Nacional de Planeación. Estudios de seguridad y convivencia Puerto López y Puerto Gaitan. 2016)

Miércoles 21 de enero de 2015, en Puerto López (Meta): En desarrollo de operaciones militares, se capturaron dos mujeres, presuntas integrantes del “Bloque Libertadores del Vichada”. Los hechos se registraron en el sector conocido como El Porvenir, jurisdicción del municipio de Puerto López. De acuerdo con las autoridades, una de las capturadas presuntamente colaboraba con la logística bajo la fachada de un bar, ubicado en el sector El Tropezón. La otra capturada, una joven de 20 años de edad, era la encargada de

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 22 de 27 |

esconder dentro de bolsas de basura material de guerra. Dos pistolas, dos revólveres un proveedor munición y munición de guerra, entre otros elementos hacen parte del materia incautado. Fuente: Ejército Nacional.

El día 10 de Junio de 2015, personal de la seccional de investigación criminal Meta, de la Policía Nacional, en diligencia de registro y allanamiento capturó a un menor de 16 años de edad natural de Cumaribo Vichada, a quien se señaló en su oportunidad como presunto “punto de información” del grupo Libertadores del Vichada. Esta acción lograda por la Policía Nacional, evidencia el riesgo al que están expuestos niños niñas adolescentes y jóvenes.

El miércoles 25 de noviembre de 2015, en Puerto López (Meta) , vereda La Serranía, junto al rio Yucao, Unidades del Gaula Militar Meta, en coordinación con CTI Gaula, mediante plan operativo anti extorsión lograron la captura en flagrancia de un joven de 19 años en el momento en que recibía la suma de cinco millones de pesos de un total de doscientos millones de pesos que le exigían a un ganadero de dicha región a nombre del Bloque Libertadores del Vichada para permitirle desarrollar su actividad económica en la región.

Lunes 22 de Febrero de 2016. La Policía Nacional informó de la captura de tres presuntos extorsionistas del Libertadores del Vichada. Los tres sospechosos, entre los que se encontró un adolescente, fueron sorprendidos en una finca ubicada en la vereda Brisas del Guatiquía de Pachaquiario, cuando se encontraban exigiéndole a su propietario una cuota extorsiva. Al parecer las extorsiones se realizaban a los finqueros en la inspecciones de Pachaquiario del municipio de Puerto López, Palmeras de San Carlos de Guaroa y Pompeya de Villavicencio.

AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)

Conforme se indicó al comienzo del presente documento, y en lo que respecta a las FARC-EP, desde el segundo semestre de 2014 durante el 2015, su actividad registró continuos cambios en su dinámica por las tensiones generadas en el marco de solución política negociada que adelanta con el Gobierno. Así, en las semanas previas y posteriores a las declaratorias de cese unilateral al fuego, esta guerrilla incrementó los ataques y hostigamientos, y con esto, la zozobra de la población civil. En este contexto, el 29 de julio de 2014 se registró un atentado contra una torre de energía en Puerto Gaitán, dejando sin luz a varios pozos del complejo petrolero de Campo Rubiales, en un hecho perpetrado al parecer por las FARC.

De acuerdo al monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Temprana (SAT) en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 20 de Mayo de 2016, no se registraron acciones bélicas, hostilidades, ataques armados en contra de instalaciones militares y policiales,

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 23 de 27 |

ataques en contra de la infraestructura energética y vial cuya responsabilidad sea atribuible a las FARC.

Conforme a la base de datos que contiene los eventos por MAP/MUSSE publicada por el DAICMA, en Puerto Gaitán registran 51 eventos ocurridos en la Vereda y/o sectores los Kioscos, El sector del Rio Planas, San Pablo, El Paraíso, Sector la Y Campo Rubiales, Ranchón de Siare, vía Que Conduce a la Vereda Rubiales, La Pradera, El Carranguero, Finca Casa Roja, Vereda la Esperanza, Puerto Trujillo, Sabana, Hato Tillava, Finca Pekín, Vereda Chapinero, Sector Mataperra. Siendo el último registrado en el año 2015 en la vereda Chapinero como Desminado militar en operaciones

En lo que corresponde a Puerto López, se reportan tres eventos ocurridos en el Área General La Guaracu, La Argentina y los Naranjos. En los tres casos, los eventos corresponden a desminado militar en operaciones registrándose el de La Argentina en 2016.

Escenario de riesgo

La situación descrita hasta ahora, permite inferir que la población civil sigue expuesta a hechos de violencia. La presencia de agrupaciones armadas ilegales que se disputan el territorio entre sí, convierten a mediano plazo las zonas señaladas en el presente informe como eventuales territorios en disputa, en las cuales los actores armados ilegales al promover estrategias de permanencia, generan inestabilidad en el control territorial que pretenden. Como manifestación de esta situación son los anuncios y las presiones ejercidas en contra de la población que se registran en el área que afectan la tranquilidad y sumergen en un estado de zozobra y temor a la población civil.

Actualmente, de acuerdo con el monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Temprana (SAT) de la Defensoría del Pueblo, si bien las FARC-EP no realizaron acciones bélicas, hostilidades, ataques armados en contra de instalaciones militares y policiales, ataques en contra de la infraestructura energética y vial en virtud de su última declaratoria unilateral de cese, la misma no implica que esta guerrilla haya renunciado de manera automática a sus propósitos políticos militares y económicos. La presencia y actuación de las FARC-EP en la subregión, mantiene el propósito de consolidar su proyecto político y el desarrollo de tareas orientadas al fortalecimiento de sus finanzas.

Se advierte, que la situación expuesta no es ajena a las comunidades indígenas. En el Informe de Riesgo N° 006 de 2012 se puso de presente que la situación más crítica la han enfrentado los indígenas Sikuaní y Piapoco, ya que las invasiones a los resguardos y de las zonas consideradas territorios ancestrales, particularmente en Puerto Gaitán, han estado acompañadas de amenazas contra sus líderes por parte de hombres armados. Además de la pérdida territorial, este tipo de acciones han tenido consecuencias que afectan el plano cultural, así como la economía de subsistencia. Así mismo, esas acciones tuvieron consecuencias directas sobre la capacidad de acción de los líderes indígenas de Puerto Gaitán, algunos de los cuales debieron prescindir de la gestión de proyectos para sus



| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 24 de 27 |

comunidades, de manera especial, las más alejadas del casco urbano del municipio. Estas situaciones tienden a agudizarse si se tiene en cuenta que varios de los territorios ancestrales que aún no han sido titulados como resguardos, coinciden con los territorios que resultan estratégicos para los grupos armados, así como para las empresas petroleras, de biocombustibles y agrícolas que buscan explotar la altillanura.

Los factores de vulnerabilidad que potencian la exposición al riesgo se mantienen para las comunidades indígenas, y se requiere de acciones urgentes y prevalentes orientadas a impulsar el fortalecimiento y atención especial y diferencial de las comunidades, por su condición de indígenas, contribuyendo a la salvaguarda de los derechos colectivos, fundamentales e integrales de los habitantes de los resguardos Wacoyo, Corozal Tapajojo, El Tigre, Unuma Meta, Iwiwi, Awaliba, Domo Planas, Wallianay, prestando especial atención al Resguardo Indígena Vencedor Pirirí, Puerto Gaitán, promoviendo que los tramites sean expeditos, eficaces y eficientes orientados a que se superen las causas que los pone en riesgo.

Escenario de Riesgo

Es preciso advertir entonces, que en el territorio señalado en riesgo, es *factible* que se produzcan amenazas a campesinos e indígenas, profesores, contratistas, comerciantes empresarios. Amenazas y restricciones en contra de líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal dirigentes sindicales y autoridades indígenas. Atentados contra la vida y la integridad homicidios selectivos y múltiples (masacres) y desaparición forzada; accidentes e incidentes con minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE) o artefactos explosivos improvisados (AEI); utilización ilícita de niñas, niños, jóvenes y adolescentes; secuestros; extorsiones y restricciones a la movilidad, violencia sexual y desplazamiento forzado. En consecuencia, se considera que el riesgo continúa siendo ALTO para la población civil de los municipios identificados.

EL PRESENTE INFORME DE RIESGO SUBSUME EL INFORME DE RIESGO N° 006 DE 2012 Y SU PRIMERA NOTA DE SEGUIMIENTO: 012 DE 2013. IGUALMENTE SUBSUME EL INFORME DE RIESGO DE INMINENCIA 001 DE 2016.

NIVEL DEL RIESGO:

ALTO MEDIO BAJO

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 25 de 27 |

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerios del Interior; de Defensa; de Educación; de Agricultura; Unidad de Restitución de Tierras; Vicepresidencia de la República; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Dirección contra Minas, Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley; Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Fiscalía General de la Nación; Gobernación del Meta, INCODER, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Procuraduría General de la Nación; Alcaldías y Personerías de Puerto Gaitán y Puerto López.

POLICIA: Regional No. 7, Departamento de Policía del Meta, Estaciones de Policía de Puerto Gaitán y Puerto López.

EJÉRCITO: IV División, VII Brigada, Batallón de Infantería No. 20 Aerotransportado y Batallón Energético y Vial No. 15.

ARMADA NACIONAL: Puesto Fluvial Avanzado No. 41

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Señor Ministro del Interior emitir la Alerta Temprana para los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López y recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil. En especial se considera necesario recomendar:

1-A la Gobernación del Meta fortalecer y continuar la gestión ante las entidades del orden nacional que permitan incrementar la inversión social en los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López, para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población civil, fomentar condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo, consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad y la población civil.

2-A la Gobernación del Meta, Ministerio del Interior, Dirección de Etnias continuar con la promoción de espacios de concertación y superación de conflictos interétnicos como resultado de controversias de naturaleza ambiental y disputas de tierras en coordinación con las Alcaldías municipales.

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 26 de 27 |

3- A la Gobernación de Meta, a las Alcaldías de Puerto Gaitán y Puerto López, continuar con el fortalecimiento de los dispositivos de seguridad para prevenir violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH, por parte de grupos armados ilegales, con especial respeto por la población civil, en coordinación con la Fuerza Pública.

4-Al Ministerio de la Defensa Nacional, al Ejército, Armada y Policía Nacional, continuar con el fortalecimiento de los dispositivos y las medidas de seguridad para prevenir violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, por parte de grupos armados ilegales, con especial respeto por la población y bienes civiles, en coordinación con la Gobernación del Meta y las Alcaldía Municipales de Puerto Gaitán y Puerto López. En especial se requiere el aumento de puntos permanentes de atención al ciudadano, el fortalecimiento de las unidades de policía de infancia y adolescencia, el incremento del pie de fuerza, así como el fortalecimiento logístico y presupuestal de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), con el propósito de lograr que las actividades de todos los componentes de la institución policial contribuyan de manera efectiva en la desarticulación de las organizaciones armadas ilegales y prevengan la ocurrencia de hechos victimizantes.

5-A la Dirección Nacional contra las Minas Antipersonal, mantener en el territorio las acciones de capacitación de educación en el riesgo por minas antipersonal (ERM) y promover acciones orientadas a constatar la presunta existencia de campos minados y munición sin explotar en las veredas, promoviendo su señalización, en coordinación con la Gobernación y las Alcaldías Municipales.

6-Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en coordinación con la Gobernación del Meta y las Alcaldías de Puerto Gaitán y Puerto López, continuar con las acciones para dar cumplimiento a los derechos de la infancia teniendo en cuenta la protección especial reforzada con que cuentan niños niñas y adolescentes, así como las actividades relacionadas para prevenir la utilización ilícita y el reclutamiento, atendiendo la directiva 003-12 expedida por la Procuraduría general de la Nación. Para lo pertinente, se requiere del concurso de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.

7-Al Ministerio del Interior, a la Unidad Nacional de Protección (UNP), continuar con el acompañamiento y asesoramiento a las entidades territoriales que permitan implementar la política pública de prevención en los planes de desarrollo y diferentes instrumentos de planeación en el ámbito municipal y departamental, en los términos del artículo 4 del Decreto 4912 de 2011.

8-A la Unidad Nacional de Protección (UNP), recibir, individualizar y tramitar las solicitudes de protección, atender y tramitar las solicitudes de emergencia y activar la presunción constitucional de riesgo en los casos que se requiera. Estas labores deben realizarse en coordinación con las Personerías Municipales, Alcaldías, Gobernación y Policía Nacional, autoridades indígenas, organizaciones de defensores de derechos humanos Juntas de

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Prevención y Protección | Código: PP-P01-F04 |
| Formato Informe de Riesgo | Versión: 03 |
| | Vigente desde: 18/03/2016 |
| | Página: 27 de 27 |

Acción Comunal, conforme a las competencias establecidas en la constitución, la ley y los decretos reglamentarios relacionados con la materia.

9- A la Unidad Nacional de Protección (UNP), acompañar y asesorar a las Acacias Municipales de Puerto Gaitán y Puerto López para el cabal cumplimiento de las atribuciones conferidas a los entes territoriales en el artículo 32 del Decreto 4912. En especial se requiere que la UNP establezca mecanismos de coordinación que le permita a las alcaldías orientar a los solicitantes de protección y brindar información sobre los servicios institucionales de protección, diseñar y poner en ejecución planes y programas dirigidos a proteger personas o comunidades en situación de riesgo y definir estrategias de protección entre la UNP y autoridades de Fuerza Pública. En resumen se requiere que la UNP asesore acompañe y coordine con los entes territoriales la formulación y puesta en marcha de la ruta de protección de personas en riesgo.

10- Al Ministerio de Educación en coordinación con la Gobernación del Departamento del Meta, establecer un plan de fortalecimiento de las instituciones educativas ubicadas en la localización geográfica del riesgo en el presente informe en materia de infraestructura y presupuesto.

11-A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas promover acciones encaminadas a fortalecer los planes de contingencia en el departamento y los municipios objeto de este informe. Igualmente, continuar con la pronta valoración de las declaraciones de personas víctimas, para la atención integral y oportuna.

12- Al Ministerio de Agricultura, promover e implementar proyectos mediante los cuales se promuevan alternativas de subsistencia y seguridad alimentaria a la población, protegiendo y garantizando los derechos sobre la tierra, brindando asistencia técnica y promoviendo el mejoramiento de la infraestructura productiva.

13- A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar periódicamente al Sistema de Alertas Tempranas, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON
Defensor Delegado para la para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT-